REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 26/15

LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPUA

EXPTE N° 3271 163, ID N° 297 812

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Rodolfo Luis Mongelos Arce, Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Tercera Sala, el Magistrado Cristino Yeza Araujo, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Aguero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Eugenio Román Martínez, funcionario de la Sección de Informática, designados por Resolución N° 25 del tres de marzo del dos mil quince, para evaluar las ofertas del llamado para el **"LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPUA"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha doce de octubre del año dos mil quince, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el **"LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPUA"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 44/15.-

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	N° de Referencia
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	1
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	2
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	3
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	4
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	5
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	6
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	7
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	8
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	9
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	10
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	11
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	12
No se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Según Modulo de Consulta del SINARH	13

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

REFERENCIA DE DOCUMENTOS			1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13	
N°	Proveedor	C.I.P.N°	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HUGO JAVIER BENITEZ ALMADA	4.523.650	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	SOFIA LILIANA FIGUEREDO RIVEROS	4.873.277	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	LUCAS SINECIO BAEZ SOTELO	949.163	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	ROBERT BABA YINAMYAH	7.475.650	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5	SANDRA BEATRIZ ORTEGA PEREIRA	4.963.187	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6	BETIANA PROFORUK KRAUCHUK	1.038.322	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7	FERNANDO EVER TRINIDAD SANCHEZ	2.086.574	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8	FIDEL RAMIREZ ORTIZ	1.588.002	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
9	ERNESTE RUBEN FISCHER ECKHARDT	996.124	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10	AURORA OTAZU DE OZORIO	2.092.541	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11	MILLAN PRADEICHUK SANDA	1.104.010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
12	MIGUEL ANGEL SERVIN SANTA CRUZ	278.640	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
13	BLAS ANTONIO AVALOS GONZALEZ	2.488.953	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
14	ZUNILDA ROSA ROMERO AGUIAR	891.304	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
15	LIDER SIMON ANZOATEGUI ORTIZ	2.363.507	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
16	MIGUEL ANGEL SERVIN SANTA CRUZ	278.640	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
17	MARIA JULIA ESPINOLA FERNANDES	931.987	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Este comité procede a realizar algunas observaciones:

a) ***Hugo Javier Benítez:*** Se ha verificado que este oferente no presenta una serie de documentos como ser; fotocopia de cedula tributaria, comprobante de pago de impuesto inmobiliario, título de propiedad del inmueble, informe de condición de dominio. La más resaltante falencia que presenta su oferta es la situación, de presentar un poder a nombre del oferente por parte del propietario del inmueble, al que se adjunta un certificado de Defunción del mandante. A criterio de este comité estas falencias descalifican al oferente, y en cuanto a poder es importante destacar que el mismo fenece con la muerte del mandante según el Código Civil Paraguayo.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) Recomiendan adjudicar la "LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPUA" a las siguientes personas:

ITEM N°	Proveedor	C.I.P.N°
2	SOFIA LILIANA FIGUEREDO RIVEROS	4.873.277
3	LUCAS SINECIO BAEZ SOTELO	949.163
4	ROBERT BABA YINAMYAH	7.475.650
5	SANDRA BEATRIZ ORTEGA PEREIRA	4.963.187
6	BETIANA PROFORUK KRAUCHUK	1.038.322
7	FERNANDO EVER TRINIDAD SANCHEZ	2.086.574
8	FIDEL RAMIREZ ORTIZ	1.588.002
9	ERNESTE RUBEN FISCHER ECKHARDT	996.124
10	AURORA OTAZU DE OZORIO	2.092.541
11	MILLAN PRADEICHUK SANDA	1.104.010
12	MIGUEL ANGEL SERVIN SANTA CRUZ	278.640
13	BLAS ANTONIO AVALOS GONZALEZ	2.488.953
14	ZUNILDA ROSA ROMERO AGUIAR	891.304
15	LIDER SIMON ANZOATEGUI ORTIZ	2.363.507
16	MIGUEL ANGEL SERVIN SANTA CRUZ	278.640
17	MARIA JULIA ESPINOLA FERNANDES	931.987

B) Recomiendan declarar desierto el Ítem N° 1 de la **"LOCACION DE INMUEBLES PARA ASIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR DEL DPTO. DE ITAPUA".** Considerando que el oferente presenta varias falencias en la presentación de documentación sustancial requerida en el pliego de bases y condiciones.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

.....
Abg. Rodolfo Mongelos Arce
Miembro del Trib. de Apel. 3ª. Sala.

.....
Abg. Cristino Yeza Araujo
Miembro del Trib. de Apel. Niñez.

.....
Ing. Ivan Manuel Talavera
Jefe de la Sección de Servicios Generales

.....
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

.....
Ing. Eugenio Román Martínez
Sección de Informática

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

.....
Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

15/10/18